



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de noviembre de 2017

EXP- EXA N° 8.044/2017

RESD- EXA N° 514/2017

VISTO la solicitud del Mag. Gustavo Daniel Gil, Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, solicitando el pago de 10 (diez) horas extras desempeñadas en el presente mes, por los agentes Roberto Gerardo Gaspar y Mauro Ezequiel Andrada, mediante notas de fs. 80/81, y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido, la necesidad de elevar al Consejo Superior, con carácter de urgencia, los textos ordenados de todas las carreras de la Facultad.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 10 (diez) horas extras realizadas en el presente mes, por el agente Sr. Roberto Gerardo GASPAR, DNI N° 10.582.629, Categoría 3, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por el motivo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 10 (diez) horas extras realizadas en el presente mes, por el agente Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA, DNI N° 33.090.244, Categoría 7, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por el motivo expuesto precedentemente.

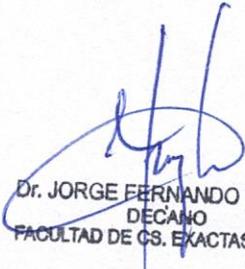
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Sr. Mauro Ezequiel Andrada, Mag. Gustavo Daniel Gil, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplido los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.